



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N°3.770.-/

MAT: Adjudica licitación ID 3736-34-L117, "Servicio de transporte para viaje especial de estudio alumnos CEIA Rubén Campos López".

Laja, 17 de mayo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 23 de fecha 17 de mayo de 2017, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-34-L117, "Servicio de transporte para viaje especial de estudio alumnos CEIA Rubén Campos López", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- D.A. N° 3.481 de fecha 09 de mayo de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-34-L117, "Servicio de transporte para viaje especial de estudio alumnos CEIA Rubén Campos López";
- 3.- Licitación Pública ID 3736-34-L117 de fecha 09/05/2017;
- 4.- D.A. N°3.331 de fecha 04 de mayo de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de transporte para viaje especial de estudio alumnos CEIA Rubén Campos López";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°068 de fecha 24 de abril de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N°272 de fecha 31 de marzo de 2017, emitida por el CEIA Rubén Campos López de Laja;
- 7.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 8.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, licitación Pública ID 3736-34-L117, "Servicio de transporte para viaje especial de estudio alumnos CEIA Rubén Campos López", al proveedor EDGARDO MAGDIEL GONZALEZ HERRERA, Rut N° _____, por el monto total de \$800.000.- Exento de Impuesto
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152208007003 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" Fondos Movámonos por la Educación Pública, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MM/PLM/AOS/eup

DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3)-Control -Secretaría Municipal